



Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Gerencia Municipal N° 0103-2024-MPY

Yungay, 06 de marzo de 2024.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N°0253-2023-MPY, de fecha 05 de julio de 2023, el Expediente Administrativo N°002799-2024-MPY-TD, de fecha 04 de marzo de 2024, la Resolución de Alcaldía N° 088-2024-MPY, de fecha 05 de marzo de 2024, y el Informe N° 130-2024-MPY/06.41, de fecha 05 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972, en lo que a la administración pública se refiere, empleados y obras, que prestan servicios para las municipalidades, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuestos;

Que, los numerales 17 y 28 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27922, establecen que son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesto de este a los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores Municipales de carrera;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0235-2023-MPY, de fecha 05 de julio de 2023, se resolvió en el artículo primero, "DESIGNAR", a partir de la fecha al Ing. Javier Andrés Guerrero Tamariz, en el cargo de Jefe de la División de Estudios de la Municipalidad Provincial de Yungay, funcionario de confianza, con nivel remunerativo FI;

Que, mediante Expediente Administrativo N°002799-2024-MPY-TD, de fecha 04 de marzo de 2024, la Ing. Lourdes Alejos Solis, presenta su Currículum Vitae a la Municipalidad Provincial de Yungay, a fin de obtener una oportunidad laboral;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 088-2024-MPY, de fecha 05 de marzo de 2024, se resolvió en el artículo primero, "DAR POR CONCLUIDO", a partir de la fecha la designación del Ing. Javier Andrés Guerrero Tamariz, en el cargo de confianza como Jefe de la División de Estudios de la Municipalidad Provincial de Yungay, en consecuencia, cesar al servicio antes citado;

Que, con Informe N°130-2024-MPY/06.41, de fecha 05 de marzo de 2024, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite la propuesta para el cargo de Jefe de la División de Estudios de la Municipalidad Provincial de Yungay, indicando que su Unidad ha evaluado el currículum vitae de la Ing. Lourdes Alejos Solis, considerando que, **SI** cumple con los requisitos establecidos en el clasificador de cargos.

Asimismo, adjunta los reportes que la profesional NO CUENTA con antecedentes en el REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES, REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, REGISTRO DE DEUDORES JUDICIALES MOROSOS.

Estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0052-2024-MPY, de fecha 19 de febrero de 2024;



 Plaza de Armas s/n - Yungay
 (5143) 393039
 muniyungay.gob.pe
 municipalidad@muniyungay.gob.pe





Municipalidad Provincial de Yungay

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha a la **ING. LOURDES ALEJDS SOLIS**; en el cargo de **JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY**, con Nivel Remunerativo FI, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a la profesional mencionada en el artículo precedente, a fin de cumplir eficazmente la labor designada.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Unidad de Estadística y Sistemas, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay (www.muniyungay.gob.pe).

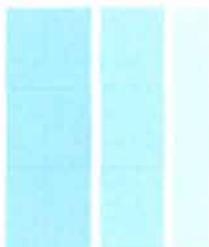
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Ecor. Luis Roberto Vergara Gabriel
GERENTE MUNICIPAL

EERI Abog. ITHC



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay
☎ (5143) 393039
🌐 muniyungay.gob.pe
✉ municipalidad@muniyungay.gob.pe

